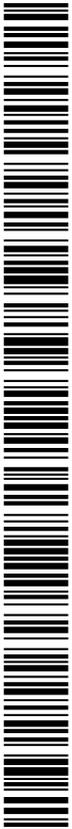




PROGRAMA DE MOVILIDAD - NORTEAMÉRICA, ASÍA Y OCEANÍA



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/56c544e0d078b2f676d08703c90b830d>

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	02/06/2014	Edición inicial.
2	27/02/2015	Actualizar contenidos.
3	10/02/2016	Cambio de codificación de IT-7204-8 Programa UZ-Norte América, Oceanía y Asia a ITC-005-08.
4	15/12/2017	Revisión proceso y actualización. Cambio de responsables.
5	20/10/2023	Sustitución de SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización de la instrucción para adaptarla a la sistemática actual. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación del apartado "Documentos de la instrucción" para evitar duplicidades.

ELABORADO POR: Mercedes Rincón Lafuente Jefa de Negociado Académico	REVISADO POR: Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	APROBADO POR: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
--	--	---

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

CSV: 56c544e0d078b2f676d08703c90b830d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00	

ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. DESARROLLO
5. FLUJOGRAMA
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



56c544e0d078b2f676d08703c90b830d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/56c544e0d078b2f676d08703c90b830d>

CSV: 56c544e0d078b2f676d08703c90b830d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00	

1. OBJETO

El objeto de esta instrucción técnica es establecer la sistemática a aplicar en la gestión de la movilidad de los/as estudiantes de la EPS a otras instituciones de Educación Superior a través del Programa de movilidad NORTEAMÉRICA, ASIA Y OCEANÍA (NAO). Este Programa lleva consigo el reconocimiento académico de las materias superadas durante la estancia.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Esta instrucción técnica se aplica a todos/as los/as estudiantes de la EPS que vayan a participar en el Programa de movilidad NAO.

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales

Los agentes de la instrucción son (por orden alfabético):

- Administrador/a del Centro
- Comisión de Movilidad
- Negociado Académico
- Negociado de Calidad

4. DESARROLLO

Toda la información general de este programa de movilidad en la Universidad de Zaragoza se puede consultar en:

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-ayudas-movilidad-nao>

1 El Vicerrectorado responsable de internacionalización en la UZ establece anualmente la convocatoria en la que se publican los requisitos, forma y plazo de presentación de solicitudes y todo lo relativo al proceso de selección. Igualmente se publican los destinos a los que pueden optar los estudiantes. Desde el Centro se dará la máxima difusión (correo electrónico a estudiantes, publicación en la página web...).

2 Los/as estudiantes interesados realizarán la solicitud en la forma y plazos señalados en la convocatoria.

3 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Sección de Relaciones Internacionales hará pública en el Tablón Oficial Electrónico de la UZ la resolución conteniendo la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección, con indicación de las causas de exclusión. La resolución también estará accesible en: <https://internacional.unizar.es/estudiante-unizar>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/56c544e0d078b2f676d08703c90b830d>

CSV: 56c544e0d078b2f676d08703c90b830d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00	

4 Finalizados los plazos establecidos en la convocatoria, la Sección de Relaciones Internacionales publicará en los mismos soportes la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección y, una vez valoradas las solicitudes, la concesión de ayudas definitiva.

5 El/la estudiante, en colaboración con el/la Coordinador/a correspondiente, elaborará el acuerdo de estudios. Una vez decidido el acuerdo de estudios, el/la estudiante lo introducirá en SIGMA y avisará a la Secretaría del Centro para que genere la documentación correspondiente y lo remita a firma por los interesados (estudiante, Coordinador/a de movilidad de la EPS y Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales). Una vez firmado, desde Secretaría se enviará por correo electrónico al estudiante para que lo haga llegar al coordinador o a la coordinadora de la universidad de destino para que, con su firma, dé su consentimiento a las asignaturas que el/la estudiante va a cursar.

El contrato de estudios se podrá modificar en un plazo de dos meses desde el inicio de cada semestre. Todos los cambios deberán ser aprobados por el/la Coordinador/a de la EPS y por el/la coordinador/a de destino. A estos efectos, el/la estudiante debe estar en contacto permanente con su coordinador/a y con el Negociado Académico que le orientará sobre cómo proceder en estos casos.

Tanto el contrato de estudios original como todas las modificaciones realizadas deberán estar firmadas por todas las partes (estudiante, UZ y universidad de destino). En caso contrario no tendrán validez académica. Es recomendable comprobar, a mitad de cada semestre, que todos los contratos están firmados.

6 La Secretaría preparará en SIGMA el expediente del o de la estudiante para que éste pueda automatricularse sin problemas en el periodo ordinario establecido por la Universidad de Zaragoza (traspaso a matrícula de las asignaturas que constan en el contrato de estudios y marcar las excepciones de permanencia pertinentes).

Una vez finalizado el periodo de matrícula se comprobará que todos/as los/as estudiantes se hayan matriculado correctamente.

7 Cuando se recibe el certificado con los resultados académicos obtenidos, el/la Coordinador/a de la EPS transcribirá las calificaciones obtenidas en destino según la normativa vigente. Tras ello, el Negociado Académico preparará el Acta que será firmada por el/la Coordinador/a correspondiente y el/la Subdirector/a con competencias en Relaciones Internacionales del Centro y, una vez cerrada ésta en Sigma, se actualizará automáticamente el expediente académico del o de la estudiante.

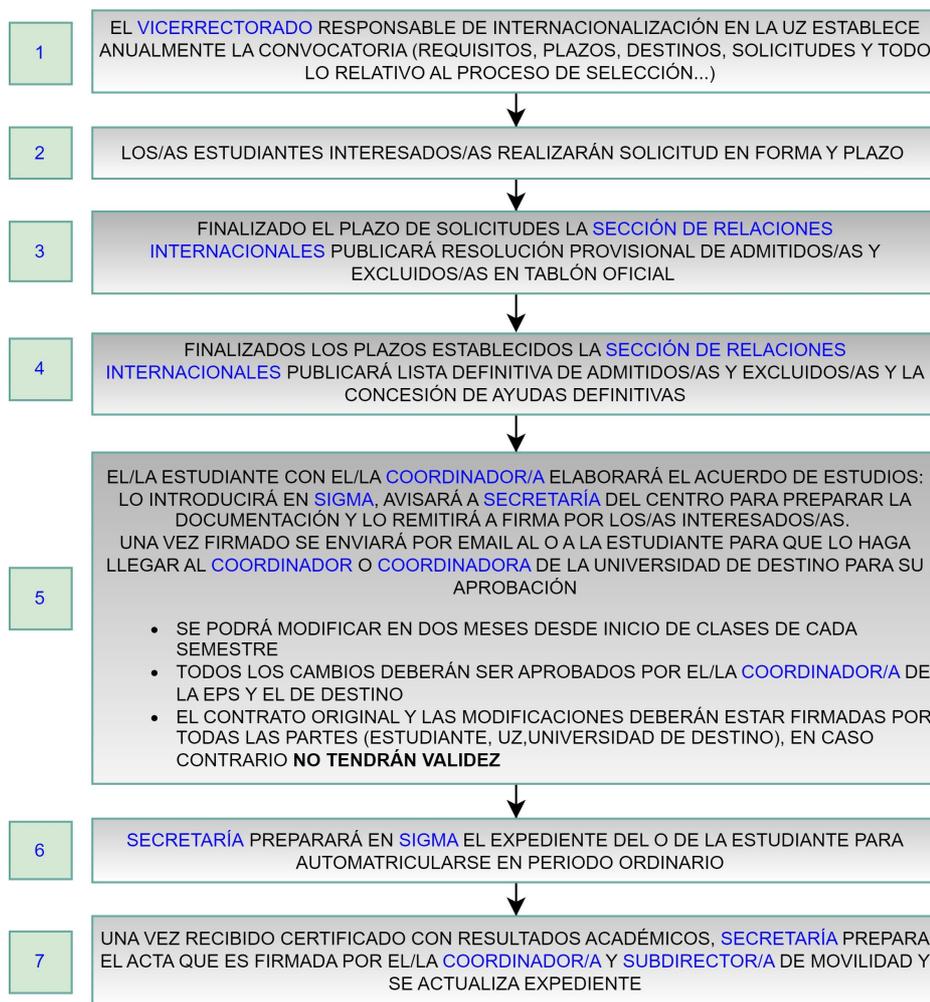


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/56c544e0d078b2f676d08703c90b830d>

CSV: 56c544e0d078b2f676d08703c90b830d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00	

5. FLUJOGRAMA

PROGRAMA UZ-NORTEAMÉRICA, OCEANÍA Y ASIA



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- PRC-005 Movilidad de estudiantes



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/56c544e0d078b2f676d08703c90b830d>

CSV: 56c544e0d078b2f676d08703c90b830d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	20/10/2023 12:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Relaciones Internacionales	20/10/2023 13:09:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	20/10/2023 13:26:00	